

HOJA RESUMEN DE CRÉDITOS

Moneda crédito	:	
Tasa efectiva anual fija (TEA)	:	
Monto del crédito	:	
Tasa costo efectivo anual (TEA)	:	
Monto total de interés a pagar	:	

1. **TEA:** Es la Tasa Efectiva Anual, la cual expresa el valor del dinero en el tiempo por cada unidad monetaria otorgada. Esta es fija y aplicable para un año comercial de 360 días.
2. **TCEA:** Es la Tasa Costo Efectiva Anual, la cual expresa el costo total del producto activo (crédito) en el que se incluye los intereses y los costos adicionales por la operación realizada por el cliente.

3. INTERÉS MORATORIO

Tasa interés moratorio	12.546%
-------------------------------	----------------

4. COMISIONES:

- Categoría : Servicios asociados al crédito
- Denominación : Envío físico de estado de cuenta
- Monto : S/ 0.00

5. GASTOS

- Seguro Asociado al Crédito:

Tipo de seguro	Prima	Compañía	N° Póliza	Riesgos Cubiertos
Desgravamen	• 2.90% del capital financiado aplicable a los créditos Efectivo, Electro, Motos y Efectinegocios(a)	Rímac	239628	<ul style="list-style-type: none"> Muerte natural y accidental Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad
	• 2.65% del capital financiado aplicable al crédito convenio(a)			
	• 0.50% mensual aplicable al crédito proveedor(b)			

- (a) Para créditos iguales o menores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el ado del monto inicial del crédito por la tasa dividido entre el plazo del crédito (en meses).
 Para créditos mayores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa dividido entre 12 meses.

- (b) La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa comercial mensual.

6. RESUMEN PRINCIPALES OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES:

1. El CLIENTE deberá efectuar la cancelación de los créditos en la misma moneda en que fueran otorgados y en los locales autorizados por LA FINANCIERA, de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el Cronograma.
2. EL CLIENTE se compromete a comunicar a LA FINANCIERA cualquier cambio en la información proporcionada y a entregar la información actualizada cada vez que sea requerido por LA FINANCIERA.
3. El Crédito podría no ser otorgado como resultado de la evaluación crediticia del CLIENTE.
4. En el supuesto que EL CLIENTE destine el dinero proveniente de los Créditos a la adquisición de bienes y/o servicios de proveedores, de ser el caso, autoriza a LA FINANCIERA a cancelar en forma directa los importes indicados con cargo a los Créditos. LA FINANCIERA, dependiendo de su capacidad operativa, procederá según tales instrucciones, aplicando los cargos indicados en el Tarifario y en el presente documento, en caso correspondan.
5. El incumplimiento en los pagos según las condiciones pactadas, será reportado a las Centrales de Riesgo, con la clasificación que corresponda, de conformidad con la legislación de la materia.
6. EL CLIENTE declara que previamente a la celebración del Contrato, (I) el Contrato y Hoja Resumen le fueron entregados para su lectura, (II) se absolvieron todas sus consultas al respecto, (III) se le informó sobre las diferencias entre adelanto de cuotas y pago anticipado, así como los derechos que tiene de requerir su aplicación y la forma en la que esta procede, (IV) se le brindó información referida a intereses, comisiones y gastos, formas de pago, seguros y/o coberturas y demás condiciones aplicables a la operación, absolviéndose todas sus dudas, y (V) se procedió con informarle sobre la forma en que serán puestos a su disposición un ejemplar del Contrato, la Hoja Resumen y Cronograma.

EL CLIENTE	
Nombre	
DNI	

	
LA FINANCIERA	

Firma del Cónyuge	
Nombre	
DNI	

Firma del Fiador	
Nombre	
DNI	